
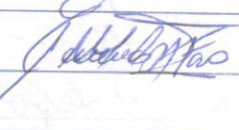
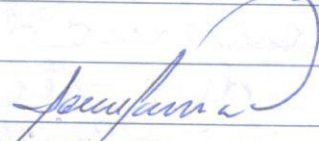

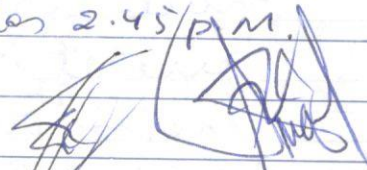
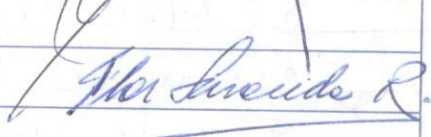


56. Roming Vivanco, Betzabe Exp. N° 978  
57. Rodriguez Aguado, Annie Ysobel Exp. N° 825  
58. Rojas Flores, Cynthia Janet Exp. N° 1223  
59. Rojas Oyolo, Victor Joel Exp. N° 913  
60. Zouero Chiriza, Eddie Exp. N° 1232  
61. Zouros Carbajal, Luis Joel Exp. N° 813  
62. Zevolota Sanchez, Yehojia Nicol Exp. N° 779

No habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la reunión siendo los 2.45 P.M.

### Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Administración. 2019

En fecha a los nueve días del mes de mayo del año 2019 siendo los 12.10 a.m. se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad de Administración Sr. Jesús Calvo Torpo, Decano de la Facultad de Administración, Mag. Fernando Alfaro Huamán, Dra. FWR Lourdes Reyes, Mag. Santiago Rosales Alvarado, Mag. César Yáñez Guillén, Sr. Santos Flores Aviles, Sr. Abdón Ramirez Alvarado, Lic. Adm. Renán García Ormeño, Dra. Ana Cecilia Suvares Centeno, se constató la existencia y habiendo el quórum reglamentario se dio por iniciada la reunión. A lo seguido se dio lectura al acta anterior el cual fue aprobado por unanimidad.



Ato seguido se abrió la sesión con los puntos de la agenda.

Agenda.

1. Aprobación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.
2. Memorial de Alumnos del IX "A"
3. Aprobación de Grados Académicos.

El Señor Decano Dr. Jesús Cabura Torp hace uso de la palabra para expresar que el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales debe ser aprobado.

El Mag. César Yáñez Guillén, indicó que va entregar sugerencias y opiniones y espera que lo tomen en cuenta para mejorar el Reglamento, su redacción y estilo en lo que fue redactado, en el objetivo específico hay error que debe corregirse, debe decir una experiencia laboral, en el literal "e" expresa relación de aspecto técnico y práctico, indica que la práctica debe terminarse con opiniones y sugerencias casi profesional, los practicantes deberían hacer sus prácticas en su área y debe incluirse en el reglamento, debe mejorarse para elevar la calidad del profesional. en el artículo 19 indica que no debe haber vínculo laboral con los practicantes, pide que se observe y se revise, indica también que se debe orientar a los alumnos a solicitar prácticas pre profesionales en las empresas privadas, se tiene que hacer por



concurso público los prácticas pre profesionales, en el anexo 1 anexo 2 solo se ha considerado entrega de 2º informe, se debe revisar los generalidades. El Mag Fernando Alfaro Huamán, indicó que debe mejorarse el Reglamento y que no se puede hablar de labores por que los practicantes no tienen relación laboral con la institución donde hacen sus prácticas pre profesional y tiene dudas que el reglamento tenga dos partes práctica pre profesional y práctica profesional, se debe hacer consulta a Asesoría Legal de la Universidad para su opinión.

El Dr. Jesús Cabrerero Jajó, indicó que los egresados todavía siguen siendo maestros, hay que ver la naturaleza de la función que desempeña, los egresados siguen siendo maestros productos.

El Mag Fernando Alfaro Huamán, indicó que en la ley hay una contradicción, si tengo constancia de egresado no puedo hacer práctica pre profesional, el Reglamento debe ser modificado, algunos artículos, y luego debe ser remitido a la Oficina de Racionalización para que se le de el visto bueno de su contenido, considera que solo se debe ver práctica pre profesional.

El Dr. Abdón Ramírez Alvarado, indicó que el mismo Reglamento no debe ver los dos casos, debe ser en dos partes.

El Mag César Sáenz Guillén, indicó que la dependencia profesional debe ser si la ley lo dice, tenemos que aceptar, que los egresados



no tienen ninguna documentación para responder a su facultad, pocos vendrán, se debe reglamentar para aquellos que todavía no encuentran prácticas pre profesionales. La Dra Ana Cecilia Suarez, indicó que los institutos privados marginaron a nuestros alumnos.

El Mag César Yancy Guillén, indicó, que debemos vender mejor nuestro producto, el alumno debe aportar a la empresa donde realiza sus prácticas pre profesionales.

El Dr Jesús Cahua Tajo, indicó que por su propia naturaleza de las prácticas el sector público y privado selecciona sus practicantes.

El Mag César Yancy Guillén, indicó que el practicante debe hacer observaciones, aportes y argumentos de las funciones que realiza.

El Mag Fernando Alfaro Huamán, indicó que el artículo 29 dice de la aplicación de las prácticas pre profesionales y su financiamiento es con presupuesto institucional, con respecto con los docentes que asesoran las prácticas pre profesionales hay que mejorar la actitud, debe brindarse un buen servicio académico, por que no sabemos lo que hacen los alumnos en sus prácticas y así lo desaprovechan, hay que hacer una auto crítica de



nuestro aporte en el desarrollo de la práctica  
que profesional.

El Dr. Santos Flores Aviles, indicó que en otras  
reuniones deben estar los que realizaron el proyecto  
para que lo sustenten, si se adecua a la ley  
se debe normar a cargo de las prácticas correspon-  
diente, en el 3er nivel de las prácticas que profesio-  
nales se debe sustentar en acto público con  
presencia de un representante de la institución  
en que realizó sus prácticas que profesionales y  
el practicante debe ir de oficio para que  
participe en la toma de decisiones.

El Lic Adm. Renán García Guerrero, indicó  
que si las prácticas profesionales, lo hacen los  
titulados, por q' la ley dice otra cosa, con los  
convenios se debe regular las prácticas que  
profesionales, nosotros consideramos al egresado  
como alumnos y el titulado es profesional.

El Mag Fernando Alfaro Huamán, expresó que  
es una contradicción sobre los egresados.

Se sometió a votación para su aprobación  
con aporte de los consejeros

8 votos a favor

El Mag Santiago Aviles Alvarado, indicó  
que vota a favor con las respectivas obser-  
vaciones, debe tener nomenclatura, precisa  
para identificar los dos conceptos que  
profesional y profesional según el glo-  
sario de identificación.

2. Memorial de Alumnos de IX ciclo "A"

El Sr Jesús Bahua Jardo, indicó sobre el



memorial presentado por los alumnos del IX ciclo "A", al respecto se ha hecho consulta a Asesoría Legal de la Universidad, luego se dió lectura del informe de Asesoría Legal en el cual opina favorablemente a que haya - Catedra paralela.

La Dra. Ana Genilda Surova Centeno, indicó que el Sr Santos Flores Avales debe hacer uso de la palabra para que realice su descarga es impetición.

El Sr Jesús Cahua Jajo, indicó que ha conversado con el Sr. Santos Flores Avales sobre el caso y, a la Catedra paralela se le asignará una nueva sección, también se acordó con el Sr. Javier Palacios para el dictado de clases de la catedra paralela.

El Sr Santos Flores Avales, expresó que no puede hacer comentario por que se volvería al inicio, me abstengo ya que se ha solucionado.

El Sr Jesús Cahua Jajo, indicó que se ha conversado con el Sr Palacios y el excepto el dictado de clases, la exigencia debe ser igual que los cursos regulares, se debe evitar el facilismo.

El Sr Santos Flores Avales, indicó que conversó con el Sr. Decano y plantea q' el docente debería hacer el dictado de clase de recuperación los días sábados y el dictado de clases debe hacerse del 2º parcial y al



1<sup>a</sup> parcial se va recuperando.

El Mag. César Yang Guillén, indicó que los estudiantes vienen rechazando a docentes, los profesores deben ser objetivos y si el docente se porta mal se lo merecen, también indicó el Mag. Yang que yo siempre he empezado mis clases diciendo que aprenda el que sabe.

El Sr. Jesús Cabua Jazo indicó que debemos entender que los alumnos no son nuestros enemigos, debemos ser más oportunos en la relación docente - alumnos, debemos ser más amigos.

El Mag. César Yang Guillén, expresó que mi intención es que los alumnos aprendan con coherencia, conocimiento y si alguien se queda es por que no saben.

Se sometió a votación el reclamo de los alumnos del IX ciclo "A" donde piden cotidianamente la firma de la Dirección Financiera.

Seis votos a favor

Dos votos de abstención del Mag. Fernando

Alfonso Huamán y el Sr. Santos Flores Abalos

3 Aprobación de Grados de Bachiller en Administración, se aprobó por unanimidad los siguientes Grados de Bachiller.

1. Cabello Paucar Sohila Valerio Exp. 1392
2. Cepanpi Espino Shoyla Lizbeth Exp. 1312
3. Cueva Rojas, Diego Esteban Exp. 1376
4. Encabada Brizotomo, César Juan F. Exp. 1446
5. Gutierrez Amispe Lesly Iveth Exp. 1434
6. Jurado Segayon Hilda Adriana Exp. 1303



ANA JARA VELASQUEZ  
NOTARIO ABOGADA  
CALLE TACNA 120 ICA  
TELEFAX(056) 213745 / 229308

7. Lopez Touregui Luis Jefferson	Exp	1448
8. Mendez Valencia Maria Traci	Exp	1348
9. Oliveres Chong Hector Eduardo	Exp	1451
10. Ormeño Castillo, Claudia Alejandra	Exp	1302
11. Ramos Cape, Angie Lucero	Exp	1395
12. Ramos Montes Rosa Valeria	Exp	1373
13. Sante Sumbra, Marielly	Exp	1304
14. Serna Vega, Claudia Jazmin	Exp	1391

Siendo las 1:25 p.m se dio por terminada la reunion.

